



Campeonato Nacional 2011 CLASE SUNFISH COLOMBIA

**Club Naval de Santa Cruz de Castillo Grande
Bahía de Bocagrande
Cartagena de Indias**

AVISO DE REGATA

Actualización: junio 13 de 2011

1. FECHA

Julio 1, 2, 3 y 4 de 2011.

2. LUGAR

Club Naval de Santa Cruz de Castillo Grande, Bahía de Bocagrande, Cartagena de Indias

3. AUTORIDAD ORGANIZADORA:

Clase Sunfish Colombia

Club Naval de Santa Cruz de Castillo Grande

Escuela Naval Almirante Padilla

Liga de Vela de Bolívar

Con el aval de la Federación Colombiana de Vela

4. IDIOMA

El idioma oficial del campeonato será el español

5. REGLAS:

El campeonato se regirá por:

- a. Las reglas como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009- 2012 de la ISAF (Internacional Sailing Federation)
- b. Las reglas de la ISCA (Internacional Sunfish Class Association)
- c. Las prescripciones de la FCV (Federación Colombiana de Vela)
- d. Por este Aviso de Regata
- e. Por las Instrucciones de Regata y sus modificaciones

6. PUBLICIDAD:

El evento se designa categoría A. Se podrá exigir la exhibición de la publicidad de los patrocinadores del evento en cada costado del barco de todos los participantes.

7. ELEGIBILIDAD:

El campeonato es abierto para todos los barcos de la clase Sunfish

- Se denominará un navegante como MÁSTER si nació antes del año 1970
- Se denominará a un navegante como JUVENIL si nació durante el año 1993 hasta 1996 inclusive y al finalizar el 2011 tiene un máximo de 18 años.
- Se denominará a un navegante como INFANTIL si nació durante o después del año 1997 y al finalizar el 2011 tiene un máximo 14 años.

8. COSTOS DE LA INSCRIPCIÓN:

Para participar en el campeonato, los navegantes colombianos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Presentar el carné de la FCV – 2011 Los que no lo tengan podrán obtenerlo en la FCV. Valor \$90.000
- Cancelar el valor de la inscripción al campeonato: \$80.000
- Pagar el valor de la afiliación a la ISCA: US \$12 ó \$25.000

9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

a. La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, ocurrida por los participantes o causada a ellos, antes, durante o después del campeonato.

10. PROGRAMA:

FECHA	HORA	EVENTO
Viernes 1 de Julio	11:00 – 12:00 horas	Registro de participantes en la Oficina de Regata
	14:00 horas	Regata de práctica.
	18:00 horas	Inauguración.
Sábado 2 de Julio	09:00 – 10:00 horas	Registro de participantes en la Oficina de Regata
	11:00 horas	Reunión de Patrones.
	13:00 horas	Primera Regata del Campeonato
	18:00 horas	Regatas siguientes a continuación Asamblea de la Clase
Domingo 3 de Julio	12:00 horas	Primera regata del día Regatas siguientes a continuación
Lunes 4 de Julio	11:00 horas	Primera regata del día Regatas siguientes a continuación
	17:00 horas	Premiación y clausura

- No se dará señal de atención después de las 15:00 del día 4 de Julio 2011.

11. OFICINA DEL COMITÉ DE REGATAS

La Oficina del Comité de Regatas estará situada en la Oficina de la Marina del Club Naval de Santa Cruz y Castillo Grande.

12. INSCRIPCIONES

- Diligenciar formulario de preinscripción que se encuentra en la página www.fedevolcolombia.org anexa al Campeonato Nacional 2011 de Sunfish con copia a monicadeescallon@yahoo.com y a jardininfantildescubriendo@yahoo.com
- la inscripción ordinaria es de \$80.000 hasta el 15 de Junio
- la inscripción extraordinaria será de \$90.000 a partir del 16 de Junio en la página de la FCV o en la sede del campeonato: Oficina del Comité de Regatas.
- no habrá devoluciones de los derechos de inscripción después de la fecha del cierre de las inscripciones: Julio 2 de 2011

Consignar en: Banco Bogotá
Cuenta Corriente # 032213746
A nombre de Federación Colombiana de Vela

Enviar el comprobante de pago al fax de la FCV, tel: 2459231 o al correo electrónico de la FCV: info@fedevolcolombia.org
Deben incluir el formulario de preinscripción.

- el precio de la inscripción incluye 3 almuerzos marineros por navegante.

13. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles al momento del registro en el lugar del evento en la Oficina de Regatas.

14. SEGURO:

Todo participante inscrito, deberá presentar su carnet de afiliación a la EPS o medicina pre pagada.

15. PUNTUACIÓN

- a. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del RRV, Apéndice A.
- b. El Campeonato será válido con las regatas que se corran.
- c. Se descartará una regata si se completan al menos 5 regatas.
- d. El Comité de Regatas procurará realizar hasta un máximo de 9 regatas.

16. PREMIOS:

El campeonato otorga el título de **Campeón Nacional** al primer puesto de la clasificación General, si existe un número mínimo de 10 competidores y un mínimo de tres ligas participando. Se otorgarán los siguientes premios:

- a. A los tres primeros puestos de la clasificación general.
- b. El primer femenino de la clasificación general.
- c. Al primer máster, primer juvenil y primer infantil.
- d. La organización podrá disponer la entrega de rifas y premios adicionales.

17. IMPLICACIONES DEL CAMPEONATO:

Este campeonato será tenido en cuenta para el ranking nacional Julio 2011- Julio 2012. Es un campeonato clasificatorio para competencias internacionales que se corran desde Julio 2011 a Julio 2012.

18. ZONA DE REGATAS:

- a. Las regatas se correrán en aguas adyacentes al Club Naval de Santa Cruz y Castillo Grande, bahía de Cartagena y/o afuera de la bahía, dependiendo de las condiciones del viento.
- b. Los recorridos a navegar se darán a conocer en el instructivo de regata

19. PARQUE CERRADO:

La organización dispone de un parque cerrado interno al club sede, desde el primer día de regatas programadas hasta la finalización de las protestas del último día del campeonato.

20. EMBARCACIONES DE APOYO:

Las embarcaciones de apoyo deberán registrarse en la Oficina del Comité de Regatas y deberán identificarse con una bandera blanca con letras de la liga a la que pertenezca el competidor o competidores apoyados. Estas y/o cualquier embarcación, deberán estar a 50 mts del área de regatas como mínimo.

21. COMUNICACIONES POR RADIO:

Un barco de apoyo no hará transmisiones por radio a sus competidores mientras estén en regata. El Comité de Regatas proveerá un canal de comunicación para los entrenadores y team leaders.

22. AGUAS LIMPIAS:

Las basuras acumulados en un barco no deben ser tirados al agua. Su eliminación podrá ser motivo de descalificación u otra penalización.

23. EMBARCACIONES EN RENTA:

La Federación Colombiana de Vela dispone en el Centro de Vela del Caribe un mínimo de 10 embarcaciones Sunfish para alquilar (**una embarcación por liga**), la segunda opción a embarcación será adjudicada con el método de rifa el día 14 de Junio, 6:00p.m.; rifa realizada por un miembro de la Federación Colombiana de Vela, en el salón de reuniones de la Calle 100 # 19- 54, Bogotá. En presencia de la Comodora de la Clase Sunfish, la secretaria y de las delegaciones de cada liga que hubieran presentado solicitud escrita para ser tenidas en cuenta.

El día viernes 30 de Junio, 9:00a.m. en la sede del Centro de Vela del Caribe de la FCV en Cartagena, se llevará a cabo la rifa para la asignación final de la embarcación que le corresponde a cada deportista interesado en su alquiler. Esta rifa la realizará el director del Centro, señor Nestor Trnka.

Estas embarcaciones se proveerán solamente con su mástil y botavara, los interesados deben confirmar su estado.

La Federación Colombiana de Vela exige a todos los competidores interesados en rentar las embarcaciones diligenciar el compromiso de renta y responsabilidad que será enviado una vez el proceso de inscripción se haya completado.

Cada competidos asume el 100% de responsabilidad de los equipos.

La Organización del evento no se hará responsable por daños o pérdidas en las embarcaciones.

24. ALIMENTACIÓN:

En la marina del Club Naval, se encuentra disponible servicios de cafetería e hidratación para aquellos competidores o acompañantes que lo requieran, con cargo a cada comprador.

25. ALOJAMIENTO:

Los navegantes podrán alojarse en las instalaciones del Centro de Vela del Caribe de la FCV en Cartagena. Deben reservar el alojamiento a través de las oficinas de la FVC en Bogotá.

También podrán alojarse en hoteles cerca a la sede del campeonato:

Hotel Caribe: PBX 6501160, ext: 7763, www.hotelcaribe.com

Hotel Bahía: PBX 6650316, fax: 6656170

26. INFORMES:

Mónica Herkrath de Escallón
Comodoro Clase Sunfish Colombia
e-mail: monicadeescallon@yahoo.com
Tel: 6110085
Cel: 312 4572479

Marcela Londoño de García
Secretaria Clase Sunfish Colombia
e-mail: jardininfantildescubriendo@yahoo.com
tel: 6199793
Cel: 32117284843

Claudia Moreno
Secretaria FCV
e-mail. info@fedevelacolombia.org
Tel: 2459231

Nestor Trenka
Director Centro de Vela del Caribe
e-mail: nestortrenka@yahoo.com.ar

Capitán de Fragata Ludwig Martin Moog
Gerente Club Naval
e-mail: ludwigmoog@gmail.com

Teniente de Fragata Manuel Ariza
Comodoro Escuela Naval
e-mail: amatgwill@hotmail.com



FORMATO DE INSCRIPCIÓN

Campeonato Nacional 2011 Clase Sunfish

Nombre y apellidos NAVEGANTE:	
Sexo:	
Fecha de nacimiento(día/mes/año):	
Edad al competir:	
Tarjeta de Identidad:	
Tipo de Sangre:	
Seguro POS:	
Seguro complementario (póliza de salud o medicina prepagada; indicar póliza No.)	
Categoría	
N° de vela:	
N° carnet FCV del 2011:	
LIGA:	
CLUB:	
Teléfono navegante casa:	
Celular navegante:	
Email navegante:	

Dirección:	
Condiciones médicas importantes en caso de emergencia:	
Nombre y apellidos PADRE:	
Celular:	
Email:	
Nombre y apellidos MADRE:	
Celular:	
Email:	

Firma del navegante: _____

Firma padres / acudiente: _____

Fecha firma del formato:(día/mes/año): _____

FORMATO LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES CAMPEONATO NACIONAL 2011 CLASE SUNFISH

Lugar _____ Fecha (día/mes/año): _____

Sr. Presidente de la **Federación Colombiana de Vela y/o de cualquiera de sus instituciones afiliadas**

El/los que suscribe/n _____

_____ en su carácter de titular/es de la patria potestad respecto del menor a su cargo o en su propio nombre, si es o son mayores de edad

Nombre y apellidos:

Tarjeta de Identidad/ Cédula _____ **Fecha Nacimiento**
(día/mes/año): _____

COBERTURA MÉDICA: POS _____
Prepagada / Póliza de Salud _____

Autorizan la inscripción y participación del mismo en EL CAMPEONATO NACIONAL 2011 CLASE SUNFISH

1.- AUTORIZACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo indicado, autorizamos al menor de edad, o me responsabilizo si soy mayor de edad a participar en las Regatas organizadas por las instituciones afiliadas a la **Federación Colombiana de Vela**, asumiendo que compito (o compito) voluntariamente y bajo su propio (mi) propio y exclusivo riesgo, y que toda decisión relativa a la participación y permanencia en la regata es de nuestra exclusiva responsabilidad, por lo que liberamos de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y

coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesiones y/o de los bienes que pudiera sufrir y renunciamos a cualquier acción, demanda o reclamo ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, por que aceptamos someterlas al arbitraje. Asimismo declaramos conocer y aceptar la **regla 4º del Reglamento de Regata a Vela 2009-2012**, que expresamente dice: “Cada barco es el único responsable de su decisión de partir o no y de continuar o no en la regata”. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.-
2.- ASISTENCIA MÉDICA: En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, autorizamos al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico presente, hasta tanto se de intervención al centro de cobertura médica consignado más arriba.-3.- ARBITRAJE: Aceptamos que las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con la organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.

FIRMA(S):_____

Cédula de Ciudadanía No._____

(FCV ,mayo 2011)